

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA

85. ORDEN N° 22 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA MODALIDAD DE VIAJE DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL PRESENTE AÑO 2021

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA MODALIDAD DE VIAJE DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL PRESENTE AÑO 2021.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor, número 2021000653 del pasado 31 de mayo de 2021 se resuelve la incoación del procedimiento administrativo para CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LAS PLAZAS DE VIAJES BALNEOTERAPEÚTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES DURANTE EL PRESENTE AÑO 2021.

SEGUNDO. - De conformidad con las BASES REGULADORAS aprobadas por el Consejo de Gobierno y promulgadas por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla mediante Decreto núm. 550, del día 09 de abril de 2012, y publicado en el BOME n.º 4912, de 13 de abril de 2012 y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 33.5 del vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración, y conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019, relativo a modificación del Decreto sobre Distribución de Competencias a las Consejerías de la Ciudad, publicado en el BOME extraordinario n.º 43, de 19 de diciembre de 2019, se ordenó la presente convocatoria.

TERCERO. - En aplicación de los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con la BASE 10 se indica que las notificaciones que se deriven de la presente convocatoria se efectuarán mediante publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Por ello, en lo referente al listado provisional de beneficiarios admitidos y baremados, solicitantes que no cumplen los requisitos y los que deben subsanar de la referida convocatoria, a efectos de notificación a los interesados, se les concede un plazo de **diez días naturales** para presentar la documentación solicitada y alegaciones oportunas.

CUARTO. - En aplicación de los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con la base 9 de la CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PLAZAS EN LOS VIAJES BALNEOTERAPEÚTICOS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES DEL AÑO 2021, y tal y como se establece en la misma, recogidas y tramitadas todas las solicitudes presentadas se expone lo siguiente, se publicó en el BOME Extraordinario N.º 43 de fecha 12 de agosto de 2021, la orden N.º 856 de fecha 11 de agosto de 2021 relativa a lista provisional de la convocatoria mediante concurrencia competitiva de la modalidad de viaje de ocio y tiempo libre para personas mayores durante el presente año 2021 y exponiéndose en la misma el total de solicitudes recogidas (1.163) y los diferentes circunstancias encontradas para la elaboración de los listados.

QUINTO. - Finalizado el plazo de 10 días concedido a fin de subsanar las solicitudes que así lo precisaban y para formular alegaciones pertinentes, se informa de que se han recibido un total de NUEVE (9) peticionarios, por los motivos que a continuación se expresan, pronunciándose el órgano colegiado sobre cada una de ellas en el sentido que a continuación se expone:

Orden	Nº anotación	Remitente	Nº Alegación	Motivo alegación	Estado
1	58529	CABRERA*MORALES,EDUARDO	70241	Rechaza viaje	ACEPTADA
2	58068	MOHAMED*ABDELKADER,ZOULIKHA	71989	Rechaza viaje	ACEPTADA
3	55768	MOHAMED*MIMUN,ALDELHUAB	69704	No se quieren vacunar	RECHAZADA
4	55768	MOHAMED*MOHAMED,TAMIMUNT	69704	No se quieren vacunar	RECHAZADA
5	60169	MOHAMED*BUSTA,FATIMA	68859	solicita cambio de ocio a balneario	ACEPTADA
6	68188	SANCHEZ*ALAMINO,JOSE	71673	solicita cambio de ocio a balneario	ACEPTADA
7	61167	MOHAMED*AMAR,HORIA	70152	solicita cambio de ocio a balneario	ACEPTADA
8	57570	AHMED*AMAR-HAJJI,HAFIDA	70542	solicita cambio de ocio a balneario	ACEPTADA